

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 8/2021, de 10 de febrero, sobre medidas tributarias de apoyo a las y los contribuyentes más afectados por las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 10 de febrero de 2021, aprobaron la siguiente moción:

Moción 8/2021, de 10 de febrero, sobre medidas tributarias de apoyo a las y los contribuyentes más afectados por las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a continuar adoptando de acuerdo con el principio de armonización fiscal, medidas tributarias de apoyo a las y los contribuyentes más afectados por las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19 que favorezcan el empleo y la recuperación económica.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a las instituciones competentes de los Territorios Históricos a que desarrollen y culminen, compartiendo los resultados en los órganos de relación establecidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, el proceso de revisión de los resultados de las reformas aprobadas en 2014 y en 2018, incorporando en ese análisis los elementos derivados de las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19, en el momento en el que los indicadores se hayan estabilizado y permitan la obtención de conclusiones útiles para los objetivos de la reflexión.

Vitoria-Gasteiz, 10 de febrero de 2021

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA